



ORD.: 283

ANT.: Oficio N° 105339, de fecha 09 de junio de 2025.

MAT.: Contesta oficio.

Santiago, 07-07-2025

**DE : CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar muy cordialmente, y en cuanto a la solicitud realizada en Oficio N° 105339, de fecha 09 de junio de 2025, por las Honorables Diputadas de la República doña Carmen Hertz Cádiz, doña Maria Candelaria Acevedo Sáez, doña Nathalie Castillo Rojas, doña Lorena Pizarro Sierra y el Honorable Diputado Matías Ramírez Pascal, en relación a la *eventual existencia en el "Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica, de una placa conmemorativa en homenaje a Augusto Pinochet, lo que constituiría una forma de exaltar y justificar el Golpe de Estado del año 1973, así como las consecuentes violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura civil-militar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de retirar dicha placa, en los términos y por las consideraciones que plantean,* vengo en informar lo siguiente:

1. El Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica, tiene su dependencia administrativa en las Fuerza Armas, de Orden y Seguridad Pública, en específico el Ejército de Chile, quienes se relacionan con el poder ejecutivo a través del Ministerio de Defensa, mediante sus respectivas subsecretarías.
2. En razón de lo anterior, vuestro oficio ha sido derivado a la Secretaría de Estado respectiva para informar al tenor de lo expuesto.

Sin otro particular, se despide atentamente


CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


VES
Distribución
Archivo Gabinete
Oficina de Partes